



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1042/2000

EXPEDIENTE N° 2125/2000

sg

Buenos Aires, 27 de Junio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la adquisición de una central telefónica con destino a la Dirección de Mandamientos y Notificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 el Area de Informática del Tribunal solicita dicha provisión manifestando que el actual equipamiento ha cumplido su vida útil, resultando obsoleto y que no se dispone de medios técnicos para su reparación.

Que a fs. 1/3 obran tres presupuestos homogéneos de distintas casas del ramo sobre los cuales se expide la citada Area informando que los precios son equitativos, se ajustan a lo solicitado, consignando además que el de la empresa "HIGHCOM S.R.L." resulta de menor precio.

Que a fs. 8 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que dicho procedimiento encuadra en el Artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

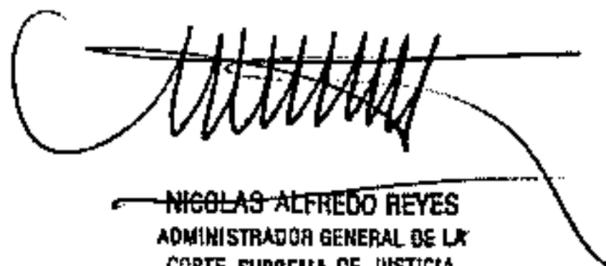
Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "HIGHCOM S.R.L." la adquisición de una central telefónica por la suma de total de pesos mil quinientos once con veintinueve centavos (\$ 1.511,29), de acuerdo a su presupuesto de fs. 2.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fs.8, previo a la emisión de la orden de compra correspondiente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION